

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **15 de diciembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:


N.º 1145/17.- PRESIDENCIA.- 12. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES. DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUSI-CÓRDOBA.-

Visto y conocido el informe emitido por el Jefe del Departamento de Proyectos y Cooperación del IMDEEC, y dada cuenta de la Proposición que más arriba consta, por el Sr. Teniente de Alcalde de Presidencia y Políticas Transversales se propuso completar la composición de dicha Comisión, lo que fue aceptado por los asistentes.-

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición dicha y aceptada la propuesta in voce del Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la creación de una Comisión de Seguimiento del Proyecto EDUSI-CÓRDOBA, con los siguientes cometidos:

- Mantener informados a sus miembros de la totalidad de las acciones y medidas del proyecto.-
- Recoger las propuestas y sugerencias que sean viables, dentro de los márgenes de actuación del Proyecto, para elevarlas a los responsables de su ejecución y control.-
- Posibilitar el desarrollo de sinergias y la coordinación con actuaciones emprendidas por otras entidades públicas y privadas.-
- Facilitar la información y comunicación del Proyecto a la ciudadanía.-

<p>Código Seguro de verificación:YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	21/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==	PÁGINA 1/3
 <p>YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==</p>			

- Transmitir entre sus miembros el estado y ritmo de ejecución, los informes anuales, las certificaciones que se vayan produciendo, así como la información relevante de las evaluaciones y Comités de Seguimiento que organice la Autoridad de Gestión.-

SEGUNDO.- Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento del Proyecto EDUSI-CÓRDOBA los siguientes:


- El Tte. de Alcalde de Presidencia, responsable del proyecto EDUSI-CÓRDOBA, quien ostentará la Presidencia de la Comisión de Seguimiento.-
- El Coordinador de Presidencia y Políticas Transversales.-
- La Coordinadora de Gestión, Recursos Humanos y Desarrollo Económico.-
- El Coordinador de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.-
- El Coordinador de Hacienda, Participación Ciudadana, Vivienda, Salud y Consumo y Cooperación y Solidaridad.-
- Un representante por cada Grupo Político Municipal.-
- Dos representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano.-
- Dos representantes del Consejo Económico y Social.-
- Dos responsables técnicos de la UGEC del Proyecto EDUSI-CÓRDOBA.-

TERCERO.- Establecer las siguientes pautas para el funcionamiento de la citada Comisión de Seguimiento:

- La Comisión será convocada al menos 48 horas antes de la fijada para su celebración.-
- En cada sesión se levantará acta de las principales cuestiones que hayan sido objeto de atención por parte de la Comisión, enviándose a los interesados junto con la convocatoria de reunión siguiente.-
- La Comisión de Seguimiento celebrará al menos dos reuniones al año, que serán convocadas por la Presidencia, así como las que estime necesario para la mejor marcha del proyecto.-

CUARTO.- Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales la designación de Secretario de la Comisión de Seguimiento del Proyecto EDUSI-CÓRDOBA, con arreglo a la normativa vigente.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente


<p>Código Seguro de verificación:YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	21/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
			
<p>YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==</p>			

certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)
(Firma electrónica)

3 de 3

Código Seguro de verificación:YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	21/12/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==	PÁGINA 3/3
 YK3UWPHjZHxF00WpCdMk/A==			